

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 19 de mayo de 1.993

señores,
Accionistas de la Empresa
OLAN S.A.
Ciudad.-

En mis consideraciones,

Dando cumplimiento a lo solicitado por Uds y aplicando lo que dispone la Superintendencia de Compañías según Resolución No. 90-1-5-3 registro oficial No. 435 de mayo 11 de 1.990 se ha procedido a la revisión de la documentación legal y financiera de la citada compañía en la cual emito el siguiente criterio.

Los estados financieros preparados por la administración corresponden al ejercicio económico año de 1.992 y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, siendo sus cifras correctas.

Los señores Administradores de la compañía han dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias como también reglamentarias proveniente de la Junta General de Accionistas.

Las Actas de los organismos rectores de la compañía la correspondencia, los comprobantes y registros contables se mantienen debidamente archivados facilitando con ello cualquier consulta o verificando posterior.

Sobre el control interno debo de manifestar que se ha revisado la parte legal y sus Actas y expedientes debidamente foliados se ha procedido a efectuar la corrección monetaria reexpresando sus Activos y sus pasivos.

Es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad.

Atentamente


Sr. ELEUTERIO MANZO ESCALA
Comisario



20 MAY 1993